

La Unión Extremeña Vallesana estrena local en Sabadell

REDACCION
BADAJOZ

La Unión Extremeña Vallesana inaugurará el 7 de julio el nuevo local social de la entidad sito en la carretera de Barcelona, en Sabadell.

El acto tendrá lugar a las cinco de la tarde con un festival en el que intervendrán el Grupo de Coros y Danzas de Canovelles, la Peña los Bambinos, Manuel Alfaro, los hermanos Mayas de Montmeló y el grupo folklórico de la Casa Cultural Verdiblanca de Sabadell.

La entidad extremeña de Sabadell cuenta con más de un centenar de familias asociadas. A finales de mayo, la Unión Extremeña celebró su asamblea anual extraordinaria en la que fue ratificado en el cargo de presidente Bernabé Pinar que estará al frente de la entidad con la mayor parte de los miembros que hasta ahora componían su junta directiva.

Por otra parte el Grupo de Coros y Danzas de la Unión Extremeña Vallesana ofrecerá el próximo día uno de julio una muestra de folklore extremeño en un acto que se celebrará en la Casa de Andalucía en Cataluña de la localidad de Santa Margarida i Monjos. Al término del festival se hará entrega de una placa al centro de Sabadell y se ofrecerá una degustación de productos extremeños.

La Casa Regional Extremeña del Vallés celebró el pasado 16 de junio su asamblea general ordinaria de socios en el transcurso de la cual se procedió a la elección de la nueva Junta Directiva que está compuesta por las siguientes personas: Presidente, Antonio García Díaz; vicepresidente, Fernando Calderón López; secretario, José Luis de las Heras; tesorero, Victoriano de los Reyes; contador, José Barrero; cultura, Antonia Aparicio; coros y danzas, César Gordón; mantenimiento, Francisco Pedrera; deportes y juventud, Gregorio López; excursiones, Isabel Díez y biblioteca, Pío Matillas.

La patronal extremeña cree que el borrador de la ley de caza incurre en clara inconstitucionalidad

La CREEX piensa que la nueva legislación dañará la industria cinegética

REDACCION
BADAJOZ

La patronal extremeña agrupada en la CREEX (Confederación regional empresarial extremeña) ha hecho público un documento en el que analiza el borrador de la Ley de Caza elaborado por la Junta de Extremadura y expresa fuertes críticas al mismo. Según la CREEX, los denominados "Apuntes para un debate social sobre el anteproyecto de la ley de caza" chocan frontalmente en varios de sus enunciados con la Constitución española y con el Código civil.

Algunos de los aspectos que, a juicio del empresariado, son anti-constitucionales son la restricción a la libertad de cerramiento de las fincas privadas; la imposición de contratar guardias; y la creación de nuevos impuestos sobre la riqueza cinegética. Según el dictamen jurídico elaborado por la CREEX, el Estatuto de Extremadura establece que los tributos autonómicos no pueden recaer nunca sobre hechos imposibles gravados por el Estado, y los contemplados en el borrador de la Ley de Caza inciden sobre los estatales creando hasta una triple imposición.

CONTRARIO A LA LIBERTAD

La patronal mantiene una opinión muy distinta a la de la Administración en torno al concepto de la propiedad de la caza. Así, mientras la Junta considera que la caza como "res nullius" —cosa de nadie— es de todos, la CREEX afirma que el principio de "res nullius" no sólo no está aceptado por la legislación, si no que los antecedentes legales y jurisprudenciales determinan que la caza es de quien la produce y la alimenta. Otro principio que no es aceptado por el empresariado es el de que la caza sea una actividad de utilidad pública.

Tampoco coincide la CREEX



El empresariado cree que la ley de caza puede dañar seriamente las explotaciones cinegéticas

con la concepción que se le da en el borrador al coto privado que, en su opinión, no tiene por qué ser una explotación industrial. "Es inaceptable —señala el documento— y contrario a la propia libertad constitucional y al derecho de la propiedad que el coto privado se configure como aquel que tenga por fin la explotación industrial de la caza, entendiéndose por tal la orientada a la obtención de beneficios económicos".

De seguirse en la ley las observaciones hechas en el borrador la patronal cree que los cotos privados verán imposibilitada su existencia y acabarán por desaparecer. Otro motivo de desacuerdo es la imposición de un guarda por cada mil hectáreas, calificada como "inconstitucional", ya que la legislación laboral es competencia exclusiva del Estado. Todos estos factores contribuirán, a juicio de la CREEX, al abandono de los cotos privados y al alejamiento de inversiones y del turismo cinegético.

La organización empresarial crítica más adelante las limitaciones previstas en el cercado de fincas con vallas cinegéticas por entender que es un "ataque frontal" a la libertad consagrada en el código civil y a la propiedad privada amparada por la Constitución. La patronal afirma que la mejor regulación de los terrenos cercados es la que se recoge en la Ley de Caza de 1970.

La obligatoriedad de que los contratos de arriendo o cesión de terrenos sean visados por la Agencia de Medio Ambiente es para la CREEX "anticonstitucional", por estar en contra de los principios de las libertades públicas recogidas en la legislación española.

"Una cosa es que se establezca un registro de contratos —puntualiza el documento de la patronal— y otra es que un organismo como la Agencia tenga poderes de visado.

Los contratantes son libres de establecer cuantos pactos quieran y los contratos seguirán la suerte

de sus imperfecciones o sus cláusulas ineficaces".

En el terreno fiscal, la organización empresarial crítica como inconstitucionales los tributos que se pretende crear por considerar que esa riqueza ya está gravada por el Estado; por entender que los impuestos no guardan proporcionalidad y pueden ser "insostenibles" para el propietario del terreno".

Por otro lado, los empresarios extremeños muestran su preocupación por el efecto negativo que la Ley de Caza puede tener sobre esta actividad industrial y sobre la economía regional en general. a su entender, la simple indecisión sobre el futuro de la caza en Extremadura está perjudicando el sector, que contempla cómo los precios de las fincas descienden mientras en otras regiones adquieren valores muy superiores. La CREEX ha enviado este estudio al presidente de la Junta como aportación al debate sobre la futura ley y le ha pedido una audiencia para discutirlo.

Este fin de semana va a ser Extraordinario.

Este fin de semana se celebra sorteo extraordinario de la Lotería Primitiva. Selle sus boletos el jueves y el viernes y prepárese. Este fin de semana va a ser extraordinario.

Sábado 30 de Junio

Con un RE-BOTE de **453** millones.

SORTEO EXTRAORDINARIO
de Lotería Primitiva